TOSHIBA

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION

Bucaramanga, Abril de 2023

DOCTOR:
CARLOS ENRIQUE BUENO
DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Apreciado Doctor:

De acuerdo a su gentil invitación nos permitimos remitir oferta para el mantenimiento preventivo y correctivo de UPS MARCA TOSHIBA UNA DE 22 KVASERIE 1600 EP Y DOS UPS DE 6 KVA SERIE 1400 XL PLUS DE LA DTB, de
acuerdo a nuestro anexo técnico y con bajo las siguientes actividades.

a) El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de la UPS de 22 kvay de dos UPS de 6 KVA, según especificaciones y condiciones técnicas.
b) El contratista deberá realizar mantenimiento correctivo de la UPS de 22 KVAY dos UPS de 6 KVA, en caso de presentarse fallas dando soporte por el periodo del contrato bajo la modalidad de 7 x 24 (Siete días por veinticuatro horas), según especificaciones y condiciones técnicas.
c) Garantizar la disponibilidad y calidad de los elementos requeridos para los mantenimientos.
d) Entregar los elementos de acuerdo con las especificaciones definidas y según las necesidades de la entidad, previa aprobación por parte delsupervisor del contrato.
e) Asumir todos los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados con la presente contratación, incluyendo los gastos de transporte y desplazamientos.
f) Acatar las instrucciones que el supervisor imparta durante el desarrollo del contrato.
g) Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
h) Responder por los daños y perjuicios que por su culpa o la del personal a sucargo, se causen a la DTB o a terceros durante el mantenimiento desarrollado a los equipos

i) Responder dentro de la oportunidad que se le indique, cada uno de los requerimientos que se realicen con ocasión de la ejecución del objetocontractual.
j) Mantener el valor ofertado previamente y con el cual se procede a realizar la contratación.
k) El contratista cumplirá los principios de idoneidad para le ejecución de este contrato, como lo consigna la ley de contratación.
l) El contratista entregara cronograma de mantenimiento y hoja de vida del equipo en la cual se debe incluir las actividades desarrolladas en las visitas de mantenimiento preventivas y correctivas si se presentaron
m) Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

ALCANCE GENERAL DEL CONTRATO

1. Mantenimiento Correctivo

- Revisión del estado de Baterías.
- Ajuste cables y conectores que puedan llegar a generar fallas sobre la carga.
- Prueba del sistema de soporte que no involucra la carga crítica y se debe realizar con una carga de prueba, con el fin de verificar el soporte del equipocon baterías.
- Informe Técnico donde se indique cada una de las labores realizadas y los comentarios y sugerencias con respecto al funcionamiento de las UPS, así mismo se realizarán mediciones de parámetros eléctricos medidos durante la visita, tales como voltajes de entrada y salida del banco de baterías.
- Limpieza del equipo y su tarjetería, así como el cableado y el estado de los componentes internos de las UPS con el fin de detectar elementos que por fatiga pudiesen llegar a fallar, si estos son detectados se deben reemplazar.
- Puesta en marcha y monitoreo del comportamiento del equipo para confirmar el correcto funcionamiento del mismo.

2. Mantenimiento Preventivo

- Una (01) visita mensual de carácter preventivo durante el periodo contratadoy las visitas de emergencia que se requieran.
- Soporte y mantenimiento por el periodo de ocho (8) meses contados a partirde la firma del inicio del servicio bajo la modalidad 7 x 24 (Siete días por veinticuatro horas).
- El tiempo de respuesta a fallas o mantenimiento de carácter correctivo no será superior a DOS (2) horas.

Las actividades preventivas que se deben realizar a los equipos y conectores del sistema eléctrico con el objeto de prevenir daño en su operación y alargar el tiempo de vida útil de los mismos, se deben realizar sistemáticamente en los siguientes pasos con una periodicidad de 30 días:

a) Limpieza externa e interna de las UPS
b) Limpieza del sitio donde se encuentra ubicada las UPS
c) Diagnóstico del estado de las UPS
d) Revisión de los sistemas de ventilación y conectores
e) Revisión y diagnóstico del estado de las baterías
f) Limpieza de los bancos de baterías
g) Mediciones de voltaje y temperatura de cada una de las baterías.
h) Mediciones de los niveles de corriente, frecuencia y tensión a la entrada y salida de las acometidas eléctricas de las UPS (fase — fase, fase — neutro, fase — tierra, neutro — tierra)
i) Pruebas con carga y en vacío
j) Implementación e identificación del tipo de cargas de las UPS.
k) Identificación de las cargas de los tableros y balanceo de cargas
l) Evaluación de la potencia total de las cargas conectadas a cada UPS, revisión de las acometidas de entrada y salida, revisión de las acometidas de entrada y salida, sistemas de protección y entorno eléctrico de las UPS.
m) Hoja de vida del equipo.

Además de la ejecución de las actividades indicadas en las especificaciones del Objeto Contractual del presente documento y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, el contratista se compromete a cumplir con los deberes establecidos en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, deberá:

1. Garantizar la disponibilidad y calidad de los elementos requeridos para los mantenimientos.
2. Entregar los elementos de acuerdo con las especificaciones definidas y según las necesidades de la entidad, previa aprobación por parte delsupervisor del contrato.
3. Asumir todos los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados con la presente contratación, incluyendo los gastos de transporte y desplazamientos.
4. Suministrar los elementos requeridos por la DTB, indicados en el alcance y especificaciones técnicas dentro del tiempo establecido como plazo de ejecución del contrato.
5. Reponer dentro del día hábil siguiente, respecto de las solicitudes de cambios de los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas o presenten algún tipo de defecto o irregularidad.
6. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. La DTB reclamará al contratista por cualquier falla que se presente durante el

tiempo del desarrollo del contrato.

9. Para llevar a cabo el objeto contractual el oferente debe proveer del recurso humano necesario para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS de 22 KVA y dos UPS de 6 KVA marca Toshiba de la DTB.
10. Garantizar la calidad de los bienes y/o actividades a desarrollar y/o entregar. Garantía contra defectos de fabricación en condiciones normales y/o indicar según Fabricante.
11. Colaborar con La DTB en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Suscribir las correspondientes actas de inicio, de avance del contrato, y liquidación del contrato.
14. Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.
15. Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos laborales) de acuerdo a lo establecido en la Ley, del personal a contratar para la ejecución del servicio.
16. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
17. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, importación, nacionalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
18. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
19. En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
b) Prestar a entera satisfacción el servicio.
c) Aceptar la supervisión por parte de la DTB.
d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
g) Afiliarse a la ARL de conformidad con los numerales 1 y 5 del literal a), del artículo 13 del Decreto-Ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

h) Adoptar, implementar y dar cumplimiento, con el apoyo de su ARL, a los protocolos de bioseguridad según las adaptaciones correspondientes a su actividad, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y procesos adecuados de higiene y protección en el trabajo orientados a minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19 durante la emergencia sanitaria.
i) Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados e implementados por la DTB durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la DTB.
j) Reportar a la DTB cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
k) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a la DTB las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

LOCALIZACION PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO: El presente servicio deberá prestarse en las instalaciones de la sede Administrativa de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato incluido IVA y demás gastos de legalización es de: **TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($35.021.700)**

PLAZO: OCHO (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato suscritaentre el Supervisor y el Contratista.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La presente oferta tendrá una validez de treinta (30) días.

FORMA DE PAGO: Acepto la forma de pago establecida en la invitación, Mediante pagos mensuales por actividades ejecutadas previo recibido a entera satisfacción del supervisor designado por la DTB en la en la invitación.

Agradeciéndole su atención.

JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL SYSENERGY S.A.S.
NIT. 901.210.533-3
CEL. 318-2064689

TOSHIBA

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

COTIZACION

Ciudad:	Bucaramanga	**Fecha:**	Abril de 2023	**Cot Nº:**	2023-0003

Cliente	**DIRECCION DE TRANSITO DE BGA**	**Contacto**	**ING. ANTONIO JOSE RODRIGUEZ LINARES**	**Cargo**	JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS

Correo:	sistemas@transitobucaramanga.gov.co	**Teléfono:**	6809966 EXT. 121 - 202	**Aprobado:**

A continuación, encontrara nuestra mejor oferta referente a:

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS MARCA TOSHIBA

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT. MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	MATTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES UPS MARCA TOSHIBA, UNA DE 22 KVA Y DOS DE 6 KVA UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	8 meses	$3.678.750	$29.430.000
			SUBTOTAL	$29.430.000
			I.V.A.	$5.591.700
			VALOR TOTAL PROPUESTA	$35.021.700

VALOR MENSUAL INCLUIDO I.V.A. 19% $4.377.712,50
VALOR TOTAL PROPUESTA: TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: Mensual

Validez de la oferta: 30 días.

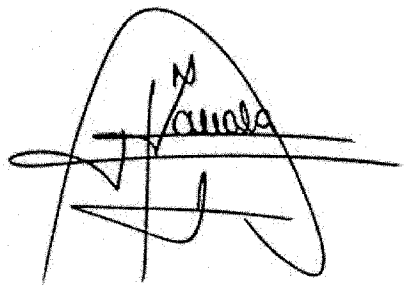
Garantía: 1 MES
POSTERIOR A LA EJECUCION DEL CONTRATO.

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente:



JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL
GERENTE REP. LEGAL
SYSENERGY S.A.S.
NIT. 901.210.533-3
CEL. 318-2064689

TOSHIBA

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

DESCRIPCION DEL SERVICIO OFRECIDO

Realizamos propuesta para mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo baterías para tres (3) UPS MARCA TOSHIBA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

1. GENERALIDADES

Ante todo, es importante aclarar que los UPS's son dispositivos electrónicos de estado sólido con un mínimo de componentes mecánicamente móviles.

Este tipo de unidades funciona en un rango de la electrónica llamado, ELECTRONICA DE POTENCIA, en el cual se manejan grandes y peligrosas cantidades de energía, fuertes campos electromagnéticos, fuerzas y vibraciones asociadas con estos, así como una considerable generación de calor que debe ser adecuadamente evacuado.

En el campo de los UPS existe un componente adicional muy delicado, que son las BATERIAS, las cuales constituyen el elemento más vulnerable y delicado de la unidad, ya que poseen ácido sulfúrico de altísima concentración en su interior, el cual puede destruir la misma batería en cuestión de horas si las condiciones eléctricas y ambientales del UPS no son las adecuadas para mantener el preciso equilibrio electroquímico que evita la autodestrucción interna natural causada por el ácido sulfúrico.

FUNCION CRÍTICA QUE DESEMPEÑA EL UPS Y REGULADOR.

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta respecto a los UPS y reguladores es el hecho de que funcionan 24 horas al día, 7 días a la semana, sin descanso, suministrando la energía vital a los centros de cómputo que administran la invaluable información de las empresas, en una aplicación en que una falla de 10 milésimas de segundo sería catastrófica.

PELIGROS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

Un tema fundamental a tener en cuenta al momento de intervenir un UPS o un regulador, son los graves peligros que alberga en su interior.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

Trabajar en equipos de alta potencia representa graves riesgos para ingenieros y técnicos, debido a los altos voltajes y corrientes que se manejan en el interior de estas sofisticadas máquinas, los cuales pueden causar graves lesiones en caso de un accidente que incluso pueden llegar a ser fatales.

Baste mencionar que **UNA SOLA** de las baterías que utiliza un UPS tiene una capacidad de corto circuito de 5.000 Amperios, suficientes para derretir el metal de las herramientas que un técnico posea en sus manos en el momento de un accidente.

Adicional a esto, en ciertas condiciones, se puede producir una explosión de la batería que inundaría el recinto con vapores tóxicos de ácido sulfúrico y esparciría plomo derretido proveniente del interior de la batería.

Por todas estas razones es fundamental que el mantenimiento sea realizado por personal altamente capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo.

2. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS'S.

En cada una de las visitas que realizan nuestros ingenieros para la realización de un mantenimiento a un UPS's, por norma realizamos el procedimiento que a continuación describiremos

A. PRESENTACION

Desplazamos un funcionario de nuestra compañía altamente capacitado en labores de mantenimiento preventivo, predictivo, tipo overhaul y correctivo de UPS's y que al llegar a las instalaciones del cliente que le ha sido asignado se identifica ante la persona designada, con el carnét de **SYSENERGY S.A.S.** y con su respectivo documento de identidad. El carné de la compañía debe tener mínimo los siguientes datos: nombre del funcionario, documento de identidad, cargo, fecha de expedición y vigencia.

B. UBICACIÓN DEL EQUIPO

Una vez confirmados los datos para el ingreso del funcionario este procede a ubicar los equipos de soporte de energía y sus respectivas baterías.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

C. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO Y DE SUS CONDICIONES DE INSTALACIÓN

Se revisa detalladamente antes de cualquier cosa que tipo de equipo posee el cliente, se tiene en cuenta marca, potencia y modelo. También se tienen en cuenta las condiciones de instalación de la maquina tanto eléctrica como ambientalmente se revisa que los tableros sean adecuados, que no tengan barrajes oxidados, que las tomas y clavijas estén en buenas condiciones, que el cuarto no genere riesgos de seguridad industrial ya que puede tener material inflamable o combustible (papel, madera, gasolina etc.) que el equipo tenga una adecuada refrigeración, que no coloquen objetos metálicos sobre las baterías etc.

D. DESENERGIZAR EL EQUIPO Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO

Se desconecta el UPS de la alimentación de AC (red comercial) y de DC (baterías) previa autorización de ventana de mantenimiento por escrito por parte de y se procede a retirar las tapas para con la ayuda un soplador remover el polvo acumulado, una vez se ha limpiado el equipo y su tarjetería se revisa cuidadosamente el cableado y el estado de los componentes internos del UPS con el fin de detectar elementos que por fatiga pudiesen llegar a fallar, si estos son detectados se procede a reemplazarlos inmediatamente siempre que esto sea posible. De manera adicional siempre que sea posible se baja la tarjetería y se revisa cuidadosamente el estado de los elementos (que no estén sobrecalentados, que sus soldaduras no estén frías, etc.), Una vez revisado y seguros de que todo se encuentre en perfectas condiciones se procede a aplicar una fina capa de renania a los transformadores y tarjetas. Se realiza una exhaustiva limpieza sobre las tapas internas y externas del UPS y se procede a armar de nuevo el equipo y en condiciones excelentes de funcionamiento.

E. MANTENIMIENTO DE BATERIAS

A pesar de que la mayoría de las baterías utilizadas por los UPS's son del tipo selladas y libres de mantenimiento se realiza una rutina de inspección de cada una de las baterías instaladas en el UPS para revisar parámetros eléctricos, ajustar cables y conectores que puedan llegar a generar fallas sobre la carga critica. Se realiza una descarga sobre cada una de las baterías para determinar el tiempo de autonomía que pueden brindar y el tiempo estimado de vida útil.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

F. PRUEBAS

Una vez concluida la revisión de baterías y de UPS se realiza una prueba del sistema de soporte que no involucra la carga crítica y que se realiza con una carga de prueba, esto se hace para verificar el soporte del equipo con baterías con nuestro ANALIZADOR DE ENERGIA DE CALIDAD FLUKE 43.

G. RECONEXIÓN DE LA CARGA

Se conecta nuevamente el equipo y se energizan los circuitos de carga crítica. Se verifica el normal funcionamiento de todo el sistema.

H. INFORME TÉCNICO

Una vez concluida la labor técnica nuestro funcionario procede a diligenciar un formato de servicio técnico en el que se indica cada una de las labores realizadas y sus comentarios y sugerencias con respecto al funcionamiento del UPS, así mismo se anotan los valores eléctricos medidos durante la visita. Tales como:

- Mediciones de Voltajes de entrada y salida del Banco de Baterías.

I. INFORME DE GESTION

Todos los reportes técnicos de las visitas de mantenimiento son enviados a nuestra oficina principal en la ciudad de Bucaramanga y se procede a analizarlos con el fin de entregar a ustedes además de los reportes un informe que evalué la gestión realizada por nosotros en aras del buen desempeño de su sistema de cómputo.

3. PERIODICIDAD

Debido a la complejidad de los sistemas electrónicos que aquí se describen estamos ofertando una visita mensual para la revisión de tres (3) UPS marca TOSHIBA, una de 22 KVA, dos de 6 KVA ubicadas en el Edificio Centro Administrativo de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

4. TIEMPO DE RESPUESTA

Descrito en el capítulo No. 2.3 correspondiente de ANS.

5. ALCANCE

Nuestra propuesta económica incluye el servicio de mantenimiento preventivo de carácter mensual incluyendo las baterías que se requieran para tres (3) UPS marca TOSHIBA, una de 22 KVA y dos de 6 KVA ubicadas en el Edificio Centro Administrativo de la Dirección de Transito de Bucaramanga durante un término de 9 Meses del presente año 2.022 **(ver exclusiones numeral 6)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOPORTE

El soporte y los mantenimientos incluyen todos los costos de operación, en los que se contempla: la mano de obra técnica calificada para el correcto funcionamiento de las UPS de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Dicho Mantenimiento incluye 1 visita mensual de carácter preventivo durante el periodo contratado y las visitas de emergencia que se requieran con apagado general de los equipos y la obra civil para la ampliación del cuarto de UPS.

La UPS contará con soporte y mantenimiento por el periodo de ONCE MESES contados a partir de la firma del inicio del servicio bajo la modalidad 7 x 24 (Siete días por veinticuatro horas).

El objeto del presente contrato, se realizará en la sede administrativa de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA donde se encuentran las UPS, Servicio "On site".

El tiempo de respuesta a fallas o mantenimiento de carácter correctivo no será superior a DOS (2) horas.

Proveeremos todas las herramientas y equipos necesarios para realizar los diagnósticos respectivos bajo parámetros de energía de calidad.

TOSHIBA

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

FICHA TECNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS MARCA TOSHIBA

1.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Son las actividades preventivas que se realizarán a los equipos y conectores del sistema eléctrico con el objeto de prevenir daño en su operación y alargar el tiempo de vida útil de los mismos, este se realizará sistemáticamente en los siguientes pasos con una periodicidad de 30 días:

a. LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE LA UPS
b. LIMPIEZA DEL SITIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA UPS
c. DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA UPS.
d. REVISION DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION Y CONECTORES
e. REVISION Y DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LAS BATERIAS
f. LIMPIEZA DE LOS BANCOS DE BATERIAS
g. MEDICIONES DE VOLTAJE Y TEMPERATURA DE CADA UNA DE LAS BATERIAS.
h. MEDICIONES DE LOS NIVELES DE CORRIENTE, FRECUENCIA Y TENSION A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS ACOMETIDAS ELECTRICAS DE LA UPS (FASE – FASE, FASE – NEUTRO, FASE – TIERRA, NEUTRO – TIERRA)
i. PRUEBAS CON CARGA Y EN VACIO
j. IMPLEMENTACION E IDENTIFICACION DEL TIPO DE CARGAS DE LA UPS.
k. IDENTIFICACION DE LAS CARGAS DE LOS TABLEROS Y BALANCEO DE CARGAS
l. EVALUACION DE LA POTENCIA TOTAL DE LAS CARGAS CONECTADAS A CADA UPS, REVISION DE LAS ACOMETIDAS DE ENTRADA Y SALIDA, REVISION DE LAS ACOMETIDAS DE ENTRADA Y SALIDA, SISTEMAS DE PROTECCION Y ENTORNO ELECTRICO DE LAS UPS.
m. HOJA DE VIDA DEL EQUIPO.

1.2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Realizaremos los mantenimientos correctivos por solicitud de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, en un tiempo máximo de atención de DOS (2) horas al reporte de la falla en el área metropolitana de Bucaramanga bajo la modalidad 7 X 24.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

La atención se prestará en el sitio donde esté instalado el equipo que presenta las fallas, reportadas.

El servicio de mantenimiento correctivo incluye los siguientes pasos:

a. Diagnóstico preliminar del problema en sitio con el fin de dar una pronta solución y, si es necesario, determinar el tipo y cantidad de repuestos que se deben usar para solucionar de inmediato el problema presentado.

b. Estudio de alternativas de solución propuestas, por parte del administrador del contrato para aprobación.

c. Adquisición de las partes y/o repuestos menores necesarios. (ver numeral 6 exclusiones)

d. Reparación y/o reemplazo de las partes y/o baterías.

e. Puesta en marcha y monitoreo del comportamiento del equipo para confirmar el correcto funcionamiento del mismo.

f. Entrega de informe al responsable.

Una vez más reiteramos, estos mantenimientos serán atendidos cada vez que se presente una situación de emergencia 7 X24

5.1. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta tiene una vigencia de 8 días calendario a partir de la fecha de emisión de la misma.

5.2. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tiene una vigencia de OCHO MESES a partir del perfeccionamiento y la firma de inicio del mismo. Contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

Un ANS es el acuerdo en el que se estipulan los niveles de un servicio en función de una serie de parámetros, objetivos (medidas), establecidos por nosotros, reflejando el nivel operativo, penalizaciones, premios, limitación de responsabilidad por no servicio, entre otros.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con el fin de realizar periódicamente la medición de los parámetros establecidos tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

La medición se realizará en cada evento para cada componente del servicio ofrecido. Sin embargo, la evaluación general por servicio será realizada por **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** de manera periódica.

Los resultados de la medición serán analizados de manera conjunta con **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**.

Durante el proceso de materialización de la oferta, definiremos conjuntamente con **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** la metodología y procedimientos que permitan la medición precisa de

Cada parámetro descrito en las tablas de los acuerdos de nivel de servicio (ANS). Dichos procedimientos serán acordados y podrán ser actualizados o modificados en común acuerdo entre las partes, toda vez que los cambios tecnológicos o procesos de negocio de **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** lo ameriten.

Los instrumentos o herramientas para la medición y monitoreo del servicio serán suministrados por nosotros (INFORMES DE SERVICIO)

Definiremos conjuntamente con **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** los ANS adicionales o modificaciones a los mismos en el momento de llevar a cabo la implementación y puesta en marcha de un nuevo servicio, cambios tecnológicos o procesos de negocio de **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** que lo ameriten.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

1.2 INDICADORES

Los indicadores que se medirán periódicamente están basados en la clasificación de cada servicio, para los casos en los cuales aplique, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

ANS: Nombre del acuerdo de nivel de servicio a aplicar.

DESCRIPCIÓN: Definición detallada del acuerdo de nivel de servicio.

MEDICIÓN: Es el parámetro / formula que identifica la forma en el cual será medido el acuerdo de nivel de servicio.

META: Es el parámetro de cumplimiento mínimo, expresado en unidades de porcentaje o unidades de tiempo y en el cual **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** y nosotros acordamos se preste el servicio de resolución del tema.

PERIODICIDAD: Es el parámetro de tiempo en el cual será medido el acuerdo de nivel de servicio.

OBSERVACIONES: Aclaraciones a tener en cuenta en el momento de medir el acuerdo de nivel de servicio.

1.3 APLICACIÓN DE LOS ANS

Los ANS ofrecidos y/o sus modificaciones aprobadas, se aplicarán a partir de la fecha de aceptación de la oferta por parte de la **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**.

1.4 ENTREGA DE INFORMES DE ANS

Con la respectiva emisión de la facturación, entregaremos el informe con la relación de los servicios prestados a **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** indicando los niveles de servicio alcanzados en los procedimientos requeridos.

2. ANS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Es la actividad de mantenimiento que se produce por algún funcionamiento o resultado incorrecto o no esperado de las UPS incluidas en la presente oferta.

2.2 NIVELES DE ATENCIÓN

2.2.1 Prioridad Crítica: Con esta prioridad se atienden problemas de las UPS que impiden el correcto funcionamiento de las UPS.

Este nivel de atención debe ser solucionado de manera prioritaria e inmediata, ingresando dentro del cronograma con prioridad crítica sobre los demás servicios ya programados.

2.2.2 Prioridad Alta: Nivel de prioridad en donde las unidades de potencia ininterrumpida presentan fallas que no permiten el correcto funcionamiento de la red regulada de la entidad.

Este nivel de atención permite ser solucionado e incluido dentro del cronograma de servicios con un alto nivel de importancia, desplazando algunos trabajos ya planificados o acordados.

2.2.3 Prioridad Media: Nivel de prioridad en donde el sistema funciona correctamente en su parte de atención al público, pero presenta inconvenientes en la generación de reportes o administración del sistema, tales como:

> Adecuación o traslados de elementos de los sistemas de potencia ininterrumpida UPS.

Este nivel de atención, permite establecer un cronograma y fechas de atención dentro de un tiempo razonable para las partes sin afectar la atención al usuario final.

2.2.4 Prioridad Baja: Nivel de prioridad en donde LA RED REGULADA funciona, pero presenta las UPS presentan algún tipo de alarma audible o visual en cada uno de sus display.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

2.3 ATENCIÓN DE SERVICIO SOPORTE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La siguiente tabla establece, con relación a la criticidad del proceso afectado, la prioridad y plazos máximos de respuesta y resolución del mantenimiento correctivo. Los tiempos indicados para los plazos de las Prioridades Absolutas y Urgentes se refieren a horario continuo, 7X24

ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO SYS LTDA
TIPO DE PRIORIDAD

NIVEL DE SERVICIO	PRIORIDAD CRITICA	PRIORIDAD ALTA	PRIORIDAD MEDIA	PRIORIDAD BAJA
Primera Respuesta	2 horas máximo (soporte telefónico)	2horas máximo (soporte telefónico)	2 horas máximo (soporte telefónico)	2 horas máximo (soporte telefónico)
Solución al problema (definitiva)	2 horas (en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali, Bucaramanga) para las ciudades o municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.	12 horas (en las ciudades de Bogotá, Manizales, Pereira, Armenia, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali, Bucaramanga) para las ciudades o Municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.	24 horas (en las ciudades de Bogotá, Manizales, Pereira, Armenia, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali, Bucaramanga) para las ciudades o municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.	16 horas (en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali, Bucaramanga) para las ciudades o municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

* Los periodos de tiempo están expresados en horarios no hábiles.
* El tiempo de solución comienza a correr a partir de la culminación del soporte telefónico.

El PROVEEDOR SYSENERGY S.A.S. Aprobará conjuntamente con LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA los ANS definidos para la presente oferta, en el momento de llevar a cabo la implantación y puesta en marcha de un nuevo servicio, cambios tecnológicos o procesos de negocio de LA DIRECCION DE TRANSTO lo ameriten.

Los acuerdos de nivel de servicio (ANS) de este servicio podrán ser aprobados/modificados conjuntamente con LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA – SYS LTDA; así mismo, podrán ser aplicados a partir de que se realicen los respectivos mantenimientos preventivos y se comience con la etapa de Outsourcing mantenimiento preventivo de las UPS.

Si es necesario ejecutar mantenimientos correctivos los cuales no están contemplados dentro de la presente propuesta durante fines de semana o en horas no laborables, los recursos podrán ser contactados vía telefónica o Celular.

Para esto disponemos de las líneas PBX: **7-6820796**
o a los celular e s: **318 - 2064689 318- 2064694**

Así mismo todo nuestro personal técnico dispone de dispositivos de comunicación móvil para facilitar la atención inmediata de los equipos.

6. EXCLUSIONES DE LA OFRTA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

Los traslados, Reubicaciones, capacitaciones, reinstalaciones de las UPS o elementos adicionales a los contemplados en esta propuesta, no están incluidos en el contrato de mantenimiento; igualmente toda pérdida o deterioro de cualquiera de los elementos que conforman los sistemas ininterrumpidos de potencia ni sus tableros regulados y acometidas.

INDUSTRIAL DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 896-5212

Los computadores de los funcionarios de la Dirección de Transito de Bucaramanga conectados a la red regulada al igual que los servidores de la plataforma tecnológica pertenecen al cliente; y no son responsabilidad de SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. SYSENERGY S.A.S. Si se presenta algún daño en estos.

Está excluido (si aplica) el cambio de:

Tableros Regulados y sus respectivos Breakers
Repuestos de mayor Cuantía, como lo son tarjetas board, cargador e inversor E IGBT de cada UPS.

PRECIO BOARD UPS 22 KVA SERIE 1600 EP	USD$2. 500.oo
PRECIO BOARD UPS 6 KVA SERIE 1400 XL PLUS	USD$1. 500.oo
TARJETAS CARGADOR E INVERSOR	USD$ 800.oo

7. EQUIPO DE TRABAJO

Estamos en capacidad de garantizar el funcionamiento de sus UPS`S ya que somos PROVEEDORES DE SERVICIO AUTORIZADO (ASP de TOSHIBA UPS) y contamos con Ingenieros certificados en la serie ofertada, capacitados directamente en Fabrica en solución de problemas de este tipo de equipos de potencia.

Inicialmente dispondremos de 2 técnicos, tecnólogos o Ingenieros altamente experimentados en labores de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS's, reparación de UPS's y sus partes, cambio de baterías, estudios de calidad de energía, con tarjeta profesional vigente, cursos de HSE, carnets de vacunación de COVID 19, fiebre amarilla y tétano, y demás requisitos por parte de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

8. PROCEDIMIENTO

En caso de requerir baterías es necesario programar con la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA una ventana de mantenimiento de cuatro Horas preferiblemente en horario nocturno para evitar cualquier tipo de falla en el sistema de energía regulada de la misma.

SYSENERTOSH@GMAIL.COM

TOSHIBA

A QUIEN INTERESE:

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION SE PERMITE CERTIFICAR A LA COMPAÑIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. SYSENERGY S.A.S. COMO DISTRIBUIDOR Y REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE NUESTRAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS EN COLOMBIA, IGUALMENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POSTVENTA PREVENTIVO Y CORRECTIVO PUES CUENTA CON EL PERSONAL DEBIDAMENTE ENTRENADO EN FABRICA, PROVEEDOR DE SERVICIO AUTORIZADO (ASP) PARA EL SOPORTE Y SUMINISTRO DE REPUESTOS.

SE EXPIDE LA ANTERIOR CERTIFICACION AL PRIMER (1) DIA DEL MES DE MARZO DE 2.023

Greg Mack

GREG MACK
V.P. and General Manager
Toshiba Power Electronics Division

TOSHIBA
Leading Innovation

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION
SOCIAL INFRASTRUCTURE GROUP
POWER ELECTRONICS DIVISION
13131 WEST LITTLE YORK ROAD HOUSTON, TX 77041
PHONE: (713) 466-0277 (800) 231-1412
FACSIMILE: (713) 466-8773

MARCH, 2023

TO WHOM IT MAY CONCERN,

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION CERTIFIES THAT COMPANY, SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS NIT. 901.210.533-3 IS AUTHORIZED TO SELL AND SERVICE TOSHIBA UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLIES (UPS) IN COLOMBIA, IN ACCORDANCE WITH THEIR CONTRACT AND AS AN AUTHORIZED SERVICE PROVIDER. THIS PERMITS THEM TO PROVIDE AFTER SALE MAINTENANCE SERVICE, PREVENTATIVE AND CORRECTIVE, WITH THEIR FACTORY TRAINED PERSONNEL ACCORDING TO THEIR SERVICE PROVIDER CONTRACT WHICH ALSO PERMITS THEM TO SUPPLY SPARE PARTS IN THIS COUNTRY, EXCLUSIVELY.

THE ABOVE CERTIFICATION EXPIRES THIRTY ONE DAYS OF THE MONTH OF DECEMBER IN 2027.

A QUIEN INTERESE:

TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION SE PERMITE CERTIFICAR QUE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS NIT. 901.210.533-3 ES AUTORIZADO A VENDER Y PROVEER SERVICIO A TOSHIBA UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS) EN COLOMBIA, DE ACUERDO A SU CONTRATO Y PROVEDOR DE SERVICIO AUTORIZADO. ESTO LE PERMITE PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POSTVENTA PREVENTIVO Y CORRECTIVO PUES CUENTA CON EL PERSONAL DEBIDAMENTE ENTRENADO EN FABRICA DE ACUERDO A SU CONTRATO DE PROVEDOR DE SERVICIO, QUE LE PERMITE TAMBIEN SUMINISTRAR REPUESTOS EN DICHO PAIS, DE FORMA EXCLUSIVA.

SE EXPIRA LA ANTERIOR CERTIFICACION A LOS TREINTA UNOS (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2027.

Greg Mesh
SIGNED BY TOSHIBA/FIRMA POR TOSHIBA

State of Texas
County of Harris
Sworn to and subscribed before me on the 01
day of 03 2023
Gwynne Davenport
Notary Public's Signature
My commission expires 10-28 2028

GWYNNE DAVENPORT
Notary Public, State of Texas
Comm. Expires 10-28-2028
Notary ID 71979-8

The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country	United States of America
This public document 2. has been signed by	GWYNNE DAVENPORT
3. acting in the capacity of	Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of	GWYNNE DAVENPORT, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 10-28-28

CERTIFIED

5. at Austin, Texas	01, March 2.023
7. by the Secretary of State of Texas	
8. Certificate No. 11344655	
9. Seal	10. Signature:

Rolando B. Pablos
Secretary of State

GF/els

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/04/2023 - 9:6:28

Recibo No. 10982072, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GZLF246B09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTROMERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.SSigla: SYSENERGY S.A.S.
Nit:	901210533-3
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-412400-16
Fecha de matrícula:	04 de Septiembre de 2018
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	3 1 Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 36 # 51 - 52 LOCAL 1 - 3
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	SYSENERTOSH@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	3182064689
Teléfono comercial 2:	3182064694
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 36 # 51 - 52 LOCAL 1 - 3
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	SYSENERTOSH@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3182064689
Teléfono para notificación 2:	3182064694
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/04/2023 - 9:6:28
Recibo No. 10868921, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GZLF246B09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 24 de Agosto de 2018 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Septiembre de 2018, con el No 160481 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada DISEÑOS INDUSTRIALES METAL PLASTIC S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por acta 002 de 01 de marzo de 2023, de Asamblea Gral Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 09 de marzo de 2023 bajo el numero 209096 delm libro IX, consta: Cambio de razón social de DISEÑOS INDUSTRIALES METAL PLASTIC S.A.S a: SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S sigla: SYSENERGY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

1) Importacion, ensamblaje, representacion, comercializacion, instalacion y mantenimiento de sistemas ininterrumpidos de potencia u.p.s. marca toshiba como proveedor de servicio autorizado. 2) Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de potencia ininterrumpida con suministro de repuestos a traves de sus contratos como proveedor de servicio autorizado de la marca toshiba de manera directa o con otras marcas de ups. 3) Importacion, ensamblaje, representacion, instalacion, mantenimiento y comercializacion de equipos electronicos para proteccion y soporte de energia tales como rectificadores de corriente, convertidores, inversores, cargadores de baterias, reguladores de voltaje, supresores de transientes (tvss), 4) Importacion, representacion, comercializacion y mantenimiento de baterias secas selladas y libres de mantenimiento, sistemas de almacenamiento de energia, sistema de energia renovable con todo tipo de baterias y aplicaciones especiales en voltaje d.c. 5) Representacion, distribucion, instalacion, venta y mantenimiento de equipos para adecuacion de centros de computo como computadores, impresoras, perifericos, pisos falsos, controles de acceso, alarma de humo, y alumbrado. 6) Representacion, comercializacion e instalacion de equipos de comunicacion tales como baterias para telefonos celulares, conmutadores telefonicos y en general toda clase de equipos para telecomunicaciones, montaje de sistemas de comunicaciones y centrales telefonicas. 7) diseño y ejecucion de redes electronicas, logicas, cableado estructurado y fibra optica, redes de distribucion de transmision de energia y de datos, diseño y construccion de datacenter, y en general proyectos diseñados con el fin de ofrecer power quality (energia de calidad). 8) Importacion, representacion y comercializacion de materiales electricos en general y los relacionados con la iluminacion tipo led, bombillas especializadas y proyectos de reduccion de costos de energia. 9) Suministro e instalacion de sistemas de generacion de energia solar. 10) Importacion, representacion, instalacion,

mantenimiento y comercializacion de plantas electricas y grupos electrogenos, generadores de energia, transferencias para plantas y subestaciones electricas y equipos electricos similares y sus respectivos sistemas de insonorizacion. 11) Instalacion de redes de distribucion aereas y subterraneas, lineas de transmision y sub-transmision de energia, sistemas de transmision por radio y television, sistemas especializados de telecomunicaciones, camaras de seguridad. 12) Importacion, representacion y comercializacion, instalacion y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, bancos de condensadores y equipos similares. 12) diseño, fabricacion, y montaje de divisiones modulares, divisiones de piso Techo, sistemas de oficina abierta, dry wall, estaciones de trabajo y muebles de oficina en general y todo tipo de mobiliario. 13.) diseño y montaje de equipos de amplificacion de sonido en auditorios. 13) consultoria en el area de energia elaboracion y ejecucion de proyectos de gestion y planeacion energetica, y de electrificacion rural, entrenamiento relacionado con la energia, estudios de redes de energia electrica y calidad de energia, sistemas de transmision y distribucion de energia. 14) Contratacion directa y participacion en licitaciones publicas o privadas relacionadas con lo relacionado en este objeto social. 15) La sociedad a traves de su gerente o representante legal podra realizar en su propio nombre o por cuenta de terceros en participacion con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre los muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o juridicas, efectuar operaciones de prestamo a cambio y descuento, cuentas corrientes, dar o recibir en garantia, girar, cambiar, endosar, adquirir y negociar titulos valores como cheques y/o pagares asi como tambien la compra de activos para el desarrollo del objeto social.
16) En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado. 17) Fabricacion, mecanizacion y comercializacion de piezas hechas en metal y plastico. 18) Inyeccion y rota moldeo de articulos elaborados en plastico.
19) Servicios se asesoria, direccion y manejo para el diseño y fabricacion de articulos elaborados en metal y plastico. 20) Desarrollar cualquier tipo de actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$800.000.000,00
No. de acciones	:	800
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$425.000.000,00
No. de acciones	:	425
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$425.000.000,00
No. de acciones	:	425
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no quien no tendra suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Que por documento privado del 2018/08/24 de constituciona, antes citado consta: Art 29. Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restncciones de contratacian por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancos en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contrtos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personas ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.
En especial, el gerente y representante legal tendra las siguientes funciones: A) usar la firma o razon social, y los diversos tramites ante la camara de comercio y la dian. B) designar al secretario de la compañía, que lo sera tambien de la junta general de socios. C) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta general de socios. D) presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades. E) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. H) presentar a nombre de la sociedad ofertas, cotizaciones licitaciones, presupuestos contratos y obligaciones bancarias, todas estas en cualquier monto y en general sin limitacion alguna de cuantia. I) enajenar a cualquier titulo los bienes

sociales muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raices por su naturaleza y destino, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. J) aperturar y gestionar cuentas ante los bancos, hacer depositos en bancos, celebrar contratos de toda clase , expedir, aceptar, cobrar y endosar titulos valores tales como cheques, letras de cambio pagares etc. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 del 01 de Marzo de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Marzo de 2023 con el No 208968 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ZABALA CARVAJAL JAVIER HORACIO	C.C. 91263901

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 01/03/2023 Asamblea G de Bucaramanga	209096 09/03/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:CIIU: 2599

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/04/2023 - 9:6:28

Recibo No. 10868921, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GZLF246B09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

COPIA CEDULA DE CIUDADANIA
91.263.901





COPIA LIBRETA MILITAR



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14906912199

(415)7707212489984(8020) 000001490691219 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 5 3 3	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SYSENERGY S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 51 52 LC 1 3

42. Correo electrónico sysenertosh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 0 6 4 6 8 9	3 1 8 2 0 6 4 6 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 8 0 9 0 4	3 3 1 2	2 0 1 8 0 9 0 4		9 5 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	0	1	4	1	4	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2023 - 04 - 04 / 14 : 14: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ESTRADA JORGE MARIO
985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 04-04-2023 02:16:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906912199

(415)7707212489984(8020) 000001490691219 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 5 3 3	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0 0 2
73. Fecha	2 0 1 8 0 8 2 4	2 0 2 3 0 3 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 9 0 4	2 0 2 3 0 3 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 1 2 4 0 0 1 6	0 5 4 1 2 4 0 0 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 8 2 4	2 0 1 8 0 8 2 4
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 9 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906912199

(415)7707212489984(8020) 000001490691219 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 5 3 3	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 6 3 9 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZABALA	CARVAJAL	JAVIER	HORACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906912199

(415)7707212489984(8020) 000001490691219 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 5 3 3	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 5 1 3 5 8		1 1 4 3 1 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PICON	GARCIA	ANGELA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14810978451

(415)7707212489984(8020) 000001481097845 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9126390	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	9126390 1	1987/04/20

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZABALA	CARVAJAL	JAVIER	HORACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

41. Dirección principal: CL 37 26 15 AP 403 TO A ED PARQUE CENTRAL BRR BOLIVAR

42. Correo electrónico: jhzabala@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
680002	3182064689	6078207 96

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
6910	2005/04/08	3312	1995/02/01	9007		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1237	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 02 - 06 / 22 : 49: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ZABALA CARVAJAL JAVIER HORACIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-03-2023 06:05:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

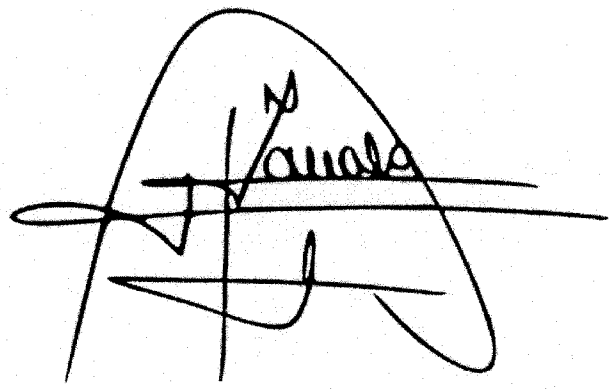
Señores:
DIRECCION DE TRANSITO DE
BUCARAMANGACIUDAD

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS TOSHIBA DE LA ENTIDAD

JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como Representante Legal de la firma **SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. SYSENERGY S.A.S.** distinguida con el Nit. No 901.210.533-3, me permito certificar que nuestra empresa NO se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se expide en Bucaramanga el mes de abril de 2.023

Atentamente:



JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL

REPRESENTANTE LEGAL

SYSENERGY S.A.S.

NIT. 901.210.533-3

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 09:57:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901210533
Código de Verificación	9012105332304110957l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 09:56:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91263901
Código de Verificación	91263901230411095658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218852762

WEB
17:59:08

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91263901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219360554

WEB
20:02:30

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS identificado(a) con NIT número 9012105333:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2023 10:37:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91263901** y Nombre: **JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57777217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:36:47 AM horas del 11/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91263901**
Apellidos y Nombres: **ZABALA CARVAJAL JAVIER HORACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

SEÑORES:
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
CIUDAD

REF: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS TOSHIBA

ANGELA MILENA PICON GARCIA, identificada como aparece al pie de correspondiente firma, actuando como contadora de la firma SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. SYSENERGY S.A.S. distinguida con el Nit. No 901.210.533-3, por medio del presente escrito me permito certificar que nuestra empresa se encuentra al día en el pago de para- fiscales y respecto de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones tal y como lo establece la ley 789 de 2.002 y los estudios previos de la presente contratación.

Se expide la anterior certificación a los once (11) días del mes de abril de 2.023 con destino a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE BUCARAMANGA con el fin de presentar la oferta de la referencia cuyo objeto es "El mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y baterías para las UPS´s marca TOSHIBA de dicha entidad".

Atentamente:

Angela Milena Picon Garcia

ANGELA MILENA PICON GARCIA
CONTADORA
T.P.
SYSENERGY S.A.S.
NIT. 901.210.533-3

COPIA CEDULA DE CIUDADANIA
37.751.358
ANGELA MILENA PICON GARCIA
CONTADORA





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

114316-T



ANGELA MILENA
PICON GARCIA
C.C. 37751358
RESOLUCION INSCRIPCION 279 FECHA 2005/10/18
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUZ MIRIAM DIAZ MUNOZ 124218

IDEOS

Angela Milena Picón Garcia

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS COM. 222558

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 9 F 9 5 B C 5 4 5 C 0 9 A A F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA MILENA PICON GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37751358 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 114316-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

smiles

Centro Especializado en Odontología Estética con Alta Tecnología
I Tecnología al alcance de tu sonrisa I

CERTIFICACION:

EL CENTRO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA ESTETICA CON ALTA CALIDAD "SMILES" se permite certificar que la firma SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. SYENERGY S.A.S. con Nit. 901.210.533-3 ejecuta para nuestra empresa el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA UPS MARCA TOSHIBA 6 KVA MODELO 1400 XL PLUS por un valor anual de $12.000.000 desde el dia 1 de marzo de 2.023

Se suscribe la anterior certificación a los 5 días del mes de abril de 2.023

CENTRO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA
ESTETICA CON ALTA CALIDAD.

smiles

Luis Eduardo Zabala C.
NIT. 13.924.094 - 5

LUIS EDUARDO ZABALA CARVAJAL
cc.13924094

Powered by CamScanner

Hermes
Jaimes Carvajal
G·I·N·E·C·O·L·O·G·O

CERTIFICACION:

HERMES JAIMES CARVAJAL. En mi calidad de institución prestadora de servicios de salud certifico que la firma SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. SYENERGY S.A.S. con Nit. 901.210.533-3 ejecuta para mi empresa el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA UPS MARCA TOSHIBA 6 KVA MODELO 1400 XL PLUS por un valor anual de $10.000.000 desde el día 3 de marzo de 2.023

Se suscribe la anterior certificación a los 5 días del mes de abril de 2.023

DR. HERMES JAIMES CARVAJAL
Cc 13828230

Cra. 34 No. 46-12 - CEFESAN - Tel. 6436038 - Cels: 312 4316175 - 317 6678693 - E-mail:hermesjaimes@hotmail.com - B/manga - Col.

INGEMO LTDA.
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN HOSPITALARIA

CERTIFICACION:

La firma INGEMO LTDA. Identificada con Nit. No. 830.068.037 se permite certificar que la firma SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. SYENERGY S.A.S. con Nit. 901.210.533-3 ejecuta para nuestra empresa el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS UPS MARCA TOSHIBA DE 50 Y 30 KVA DE LA SERIE 4200 FA por valor anual de $24.000.000 desde el dia 7 de marzo de 2.023

Se suscribe la anterior certificación a los 21 días del mes de Marzo de 2.023

LAURA DAYANA HERNANDEZ
Representante Legal
INGEMO LTDA.
NIT. 830.068.037

T. 321 336 8006
Ingemo.limitada@gmail.com

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BUCARAMANGA 2023/03/27
COLOMBIA.

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa SYSENERGY S.A.S.
con Nit número 9012105333
de BUCARAMANGA-SANTANDER
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	108900306755
Fecha Apertura	2023/03/27

Cordialmente,

DAVIVIENDA
BANCO - OFICINA BUCIQUE

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA